



JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA
ACTA No. 159
FUNDACIÓN SAN CIPRIANO
NIT. 860.528.174-0

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 12 días del mes de marzo de 2026 siendo las 2:30 p.m., se reunió en forma Ordinaria la Junta Directiva de la FUNDACIÓN SAN CIPRIANO, para atender a la convocatoria física enviada al lugar de residencia emitida por la Representante Legal Pilar Posada Vergara, con fecha del 18 de febrero del año 2026 (con 15 días de anticipación de conformidad con los artículos 379 y 422 del código de comercio y con cinco 5 días de anticipación en cumplimiento con los estatutos artículo 13.

Se hace constar que la reunión se efectuó de manera mixta, presencial y virtual, que se recordó sobre la misma de manera virtual el día 7 de marzo del año en curso y durante más de quince (15) días, término señalado en el código de comercio, los libros de la FUNDACIÓN SAN CIPRIANO, y demás elementos exigidos por la ley, estuvieron a disposición de sus miembros en la oficina principal sede Bogotá.

Como miembros invitados se encuentran presentes la Doctora Amparo González Martínez (miembro fundador), el señor Carlos Andrés Castiblanco (Contador), la señora Liliana Rojas Gabriel (Administrativa y Financiera) y el doctor Misael Enrique Pachón Cruz (Revisor Fiscal).

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento de presidente y secretario de la reunión.
3. Elección de Comisión que verifique y apruebe el Acta de esta Reunión.
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.
5. Lectura y aprobación del Informe de Gestión del año 2025.
6. Dictamen del informe del Revisor Fiscal.
7. Lectura y aprobaciones de los Estados Financieros, notas y revelaciones a diciembre 31 de 2025.
8. Aprobación de Destinación de Beneficio Neto o Excedentes 2025.
9. Presentación y Aprobación del Presupuesto para el año 2026.
10. Autorización al Representante Legal, para que solicite calificación ante la DIAN como Régimen Contributivo Especial.
11. Nombramiento y/o Ratificación de miembros de Junta periodo 2026-2027.
12. Proposiciones y varios.
13. Cierre de la reunión de Junta Directiva Ordinaria.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

La Representante Legal comprueba si existe o no quórum suficiente para deliberar y decidir, a lo cual expresa que se encuentran presentes en la reunión 5 de los miembros principales en cumplimiento del artículo 13 de los estatutos así:

“.....Quórum: La Junta Directiva podrá sesionar, deliberar y decidir con la asistencia mínima tres (3) de sus miembros principales o de sus suplentes”



JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA
ACTA No. 159
FUNDACIÓN SAN CIPRIANO
NIT. 860.528.174-0

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PRESENTE	CALIDAD	MODO
LUISA VICTORIA JARAMILLO ESCOBAR	41.323.753	X	PRINCIPAL	VIRTUAL
CATALINA VERGARA CARULLA	41.495.640	X	PRINCIPAL	PRESENCIAL
PILAR POSADA VERGARA	39.787.706	X	PRINCIPAL	PRESENCIAL
FERNANDO LOPERA LOPERA	8.284.154	X	PRINCIPAL	VIRTUAL
MARTHA EUGENIA DUQUE GOMEZ	80.416.941	X	PRINCIPAL	VIRTUAL

Por otra parte, se encuentran en calidad de suplentes los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PRESENTE	CALIDAD	MODO
FRANCISCO MARCELO GÓMEZ CARDONA	75.067.305	X	SUPLENTE	VIRTUAL
OMAR ASDRÚBAL LEÓN CARREÑO	11.185.176	X	SUPLENTE	VIRTUAL

Teniendo en cuenta los asistentes podemos determinar que existe quorum de conformidad con los Estatutos.

2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Por unanimidad de los presentes se designó como presidente de la reunión de Junta Directiva a Luisa Victoria Jaramillo y como secretaria de esta a Catalina Vergara Carulla.

3. ELECCIÓN DE COMISIÓN QUE VERIFIQUE Y APRUEBE EL ACTA DE ESTA REUNIÓN.

Por unanimidad del 100% se eligen los siguientes miembros para aprobación de la presente acta: al Doctor Omar Asdrúbal León Carreño con cédula de ciudadanía No.11.185.176 el Doctor Fernando Lopera Lopera con cédula de ciudadanía No. 8.284.154 así:



JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA
ACTA No. 159
FUNDACIÓN SAN CIPRIANO
NIT. 860.528.174-0

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	APROBACIONES	
		SI	NO
LUISA VICTORIA JARAMILLO ESCOBAR	41.323.753	X	
CATALINA VERGARA CARULLA	41.495.640	X	
FERNANDO LOPERA LOPERA	8.284.154	X	
MARTHA EUGENIA DUQUE GOMEZ	80.416.941	X	
OMAR ASDRÚBAL LEÓN CARREÑO	11.185.176	X	
PILAR POSADA VERGARA	39.787.706	X	

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La presidente dio lectura al orden del día establecido en la citación:

Orden del día para la reunión:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento de presidente y secretario de la reunión.
3. Elección de Comisión que verifique y apruebe el Acta de esta Reunión.
4. Lectura y aprobación del Orden del Día.
5. Lectura y aprobación del Informe de Gestión del año 2025.
6. Dictamen del informe del Revisor Fiscal.
7. Lectura y aprobaciones de los Estados Financieros, notas y revelaciones a diciembre 31 de 2025.
8. Aprobación de Destinación de Beneficio Neto o Excedentes 2025.
9. Presentación y Aprobación del Presupuesto para el año 2026.
10. Autorización al Representante Legal, para que solicite calificación ante la DIAN como Régimen Contributivo Especial.
11. Nombramiento y/o Ratificación de miembros de Junta periodo 2026-2027.
12. Propositiones y varios.
13. Cierre de la reunión de Junta Directiva Ordinaria.

Una vez leído el orden del día la presidente puso en consideración la aprobación de mismo. Los miembros de Junta aprueban por unanimidad, al 100%, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	APROBACIONES	
		SI	NO
LUISA VICTORIA JARAMILLO ESCOBAR	41.323.753	X	
CATALINA VERGARA CARULLA	41.495.640	X	
FERNANDO LOPERA LOPERA	8.284.154	X	
MARTHA EUGENIA DUQUE GOMEZ	80.416.941	X	
OMAR ASDRÚBAL LEÓN CARREÑO	11.185.176	X	
PILAR POSADA VERGARA	39.787.706	X	



JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA
ACTA No. 159
FUNDACIÓN SAN CIPRIANO
NIT. 860.528.174-0

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2025.

La Representante Legal y presidenta de la Junta de la FUNDACIÓN SAN CIPRIANO dio lectura a su Informe de Gestión, y explico a los miembros presentes los movimientos más importantes del año 2025 así:

A. Impacto social

Es importante resaltar que la Fundación San Cipriano logró impactar en sus cinco (5) sedes a 1340 personas en las siguientes actividades:

- Acompañamiento integral a personas con discapacidad psicosocial, atendiendo sus necesidades médicas, odontológicas, de alimentación y vestimenta. Además, se le proporcionó orientación constante en sus tareas diarias, contribuyendo a su bienestar y autonomía.
- Acogimiento a niños hijos de enfermos mentales con su núcleo familiar existente y a familias desplazadas por la violencia.
- Acompañamiento permanente a adultos mayores, velando por sus necesidades de compañía, así como por su atención médica y odontológica, asegurando una mejor calidad de vida
- Gestión requerida para otorgar la figura jurídica de apoyo a algunas personas con discapacidad psicosocial.
- Acompañamiento a personas que vienen de los lugares rurales por salud en Bogotá; así mismo hogar de paso para personas y familias vulnerables que requieren acompañamiento para toma de decisiones, resolución de conflictos, albergue temporal y cuidado de sus vidas.
- Entrega a niños de los lugares en donde la fundación tiene presencia, de Kits escolares, refuerzo académico, atención en salud, formación musical y regalos en navidad.
- Kits para los bebés que nacieron en el transcurso del año de algunas familias conocidas.
- Préstamo de dos (2) camas hospitalarias a familias que enfrentan casos de pacientes en situación de alta necesidad. Una vez que dejan de utilizarlas, las familias las devuelven para que puedan ser reasignadas.
- Acogimiento y acompañamiento a jóvenes del programa rural de adicciones de la Clínica Santo Tomás, en salidas ecológicas, campamentos y caminatas por el bosque primario propiedad de la Fundación San Cipriano.
- Cuidado de la Reserva Natural la Meseta
- Distribución de productos de mercado para familias necesitadas en los lugares donde la fundación tiene presencia.
- Vínculos con la acción comunal en los sitios de presencia de la Fundación, en algunos de ellos con participación activa.

B. Gestión financiera y negocio en marcha

El cierre de los Estados Financieros arrojó una utilidad o resultado de la actividad positivo por valor de \$268.488.752 Millones. Lo anterior debido al manejo de Políticas y procedimientos austeros que permitieron desarrollar la actividad meritoria

**JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA****ACTA No. 159****FUNDACIÓN SAN CIPRIANO****NIT. 860.528.174-0**

arrojando índices de impacto social positivos para el entorno colombiano de los cuales es importante resaltar lo siguiente:

- Los ingresos totales ascendieron a \$1.115.927.063 Millones así: por ventas de actividades agrícolas e inversiones obtuvimos ingresos por \$488.447.446, por donaciones \$621.881.872 y por otros ingresos \$ 5.597.745. Entre costos y gastos en desarrollo del objeto social, la suma al cierre del periodo ascendió a \$847.438.311.
- La Fundación San Cipriano cuenta con los recursos económicos, administrativos y legales para continuar con el desarrollo de su actividad meritoria dentro de los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio 2026.

C. Gestión Integral Y Sostenibilidad Institucional

La Fundación desarrollo su gestión a través de alianzas estratégicas con actores clave, como la comunidad Humane Vitae, la Iglesia Católica, la comunidad local y otras entidades jurídicas. Estas colaboraciones han sido fundamentales para crear e impulsar iniciativas que permiten el desarrollo efectivo del objeto social, ampliando el alcance de los programas y proyectos institucionales.

D. Contratación estratégica

Se concretó la vinculación de dos profesionales con perfil estratégico bajo la modalidad de prestación de servicios, decisión adoptada con el objetivo de optimizar recursos, incorporar conocimiento técnico especializado y fortalecer la gestión institucional con mayor eficiencia.

El primero asumió las funciones como Contador (Carlos Andrés Castiblanco Caravante), siendo responsable del cumplimiento de las obligaciones contables y tributarias, reportando directamente al segundo profesional incorporado. El segundo profesional (Liliana Rojas Gabriel) lidero el proceso de actualización y optimización de los ámbitos administrativos, contables, tributarios, laborales y contractuales, promoviendo una gestión alineada con la normativa vigente, el fortalecimiento del control interno y la adopción de mejores prácticas organizacionales.

E. Régimen Contributivo Especial:

En el marco del fortalecimiento administrativo y tributario, la Fundación gestionó y obtuvo nuevamente la calificación en el Régimen Tributario Especial, regularizando su situación ante la administración tributaria y asegurando los beneficios fiscales correspondientes.

F. Fortalecimiento tecnológico y gestión documental:

En el marco del proceso de modernización institucional, la Fundación gestionó y recibió en calidad de donación una consola de almacenamiento de información por parte de Google.



JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA
ACTA No. 159
FUNDACIÓN SAN CIPRIANO
NIT. 860.528.174-0

Adicionalmente, se implementó el Sistema de Gestión Documental, permitiendo la organización estructurada de la información administrativa, fiscal, legal y normativa de la entidad. Esta herramienta tecnológica fortalece la trazabilidad de las operaciones en las cinco sedes, optimiza los procesos de control interno y consolida los principios de eficiencia, transparencia y adecuada administración de la información institucional.

En el marco del proceso de modernización tecnológica, se implementaron veintiún (21) correos electrónicos institucionales a través de la plataforma Google, los cuales fueron asignados a los colaboradores con el fin de formalizar y estandarizar las comunicaciones internas y externas.

De igual manera, se habilitaron canales oficiales de mensajería instantánea, como WhatsApp, para optimizar la gestión operativa diaria y fortalecer la comunicación entre las diferentes sedes de la Fundación.

G. Fortalecimiento Del Sistema Contable Y Cumplimiento Tributario:

Se implementó una nueva plataforma contable en el sistema Agrowin, la cual fue debidamente parametrizada conforme a las necesidades operativas y financieras de la Fundación.

En este proceso se realizó la reconstrucción de la información contable correspondiente a los primeros meses del período, garantizando la integridad, coherencia y trazabilidad de los registros. Posteriormente, se dio continuidad al registro sistemático de las operaciones contables. La puesta en marcha de esta herramienta permitió cumplir oportunamente con la presentación de la información tributaria ante los entes de control interno y la DIAN, de conformidad con los requerimientos de cada impuesto aplicable, así como generar informes financieros y reportes de control dirigidos al gobierno corporativo para la adecuada toma de decisiones.

H. Cumplimiento Reportes a Entes De Control:

Durante la vigencia se realizó la rendición y actualización de información ante los diferentes entes de control y supervisión, garantizando el cumplimiento de las obligaciones legales de la Fundación.

Entre las principales actuaciones se destacan:

- La actualización del registro ante la Cámara de Comercio.
- La presentación de información requerida por la Secretaría Jurídica de la Alcaldía correspondiente.
- El reporte de información a la plataforma SIPEJ, conforme a las disposiciones aplicables.
- Se realizó el proceso de revisión y ajuste de la declaración de renta del año gravable 2023, así como la normalización y puesta al día de las obligaciones tributarias correspondientes a la vigencia.
- Estas acciones permitieron el cumplimiento normativo y la transparencia institucional.



JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA
ACTA No. 159
FUNDACIÓN SAN CIPRIANO
NIT. 860.528.174-0

I. Gestión Territorial (Sedes) Y Fortalecimiento Institucional:

Se llevaron a cabo visitas de trabajo de campo a las sedes del Llano, La Candelaria y La Ronda, con el objetivo de consolidar la organización administrativa, contractual y operativa de la Fundación.

Durante estas jornadas se desarrollaron las siguientes acciones:

- Actualización y formalización de contratos de arrendamiento, laborales y de voluntariado.
- Suscripción de convenios de cooperación en el área agrícola.
- Elaboración y firma de actas de cierre de contratos.
- Entrega de dotaciones al personal de las sedes.
- Registro y actualización de autorizaciones de tratamiento de datos personales (Habeas Data).

J. Procesos de Bancarización

Se incorporó a las cinco sedes el proceso de bancarización institucional, medida estratégica que reforzó la transparencia y el control financiero en toda la Fundación. Este mecanismo garantizó la trazabilidad de cada operación, optimizó la supervisión de los recursos y aseguró eficiencia y eficacia en la administración de los fondos.

La implementación de la bancarización contribuyó al fortalecimiento del control interno, la estandarización de los procedimientos financieros y la reducción de riesgos operativos asociados al manejo de efectivo. Asimismo, mejoró los tiempos de conciliación contable y se reforzó la rendición de cuentas, generando mayor confianza ante los entes de control y fortaleciendo la gobernanza institucional en todas las sedes.

K. Misionales Estructurados

Se consolidó un marco inicial de ejecución de los proyectos misionales, con su aprobación formal e inicio de implementación, fortaleciendo la planeación, organización y control de las iniciativas sociales de la Fundación y sentando las bases para su desarrollo integral y sostenible:

- Planillas de apoyo según el proyecto: mediante las cuales se registra y controla la entrega de los apoyos otorgados a los beneficiarios, conforme a los objetivos y alcances de cada iniciativa social.
- Manual de Selección de Beneficiarios de los Proyectos Sociales: que establece los lineamientos, criterios y procedimientos para la identificación, evaluación, priorización y vinculación de beneficiarios, bajo principios de transparencia, objetividad y equidad.
- Ficha Integral del Beneficiario: instrumento que permite la caracterización completa del beneficiario y su núcleo familiar, considerando variables socioeconómicas, físicas, psicológicas y sociales, y que sirve de base para el diagnóstico de vulnerabilidad.
- Matriz de Evaluación y Priorización de Beneficiarios: diseñada para asignar puntajes objetivos y documentar técnicamente las decisiones del Comité de



JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA
ACTA No. 159
FUNDACIÓN SAN CIPRIANO
NIT. 860.528.174-0

Selección, garantizando trazabilidad y sustento en la asignación de los apoyos.

L. Conciliación y acuerdo de pago Impuesto Predial

En el marco de la gestión administrativa y financiera adelantada por la entidad, se llevaron a cabo mesas de conciliación con el Municipio de Viotá, relacionadas con las obligaciones pendientes por concepto de impuesto predial. Como resultado de dichas actuaciones, se logró suscribir un acuerdo de pago, en el cual se establecieron las condiciones, plazos y montos para la normalización de la obligación tributaria, conforme a la normatividad vigente y a la capacidad de pago de la entidad.

M. Situación Jurídica:

En la vigencia 2025, la Fundación San Cipriano no fue objeto de procesos sancionatorios ni de amonestaciones por parte de las entidades de inspección, vigilancia y control. De igual manera, no se impusieron sanciones disciplinarias, administrativas ni de otra índole a los colaboradores de fundación.

N. Normas sobre Propiedad Intelectual:

La Fundación San Cipriano garantiza el cumplimiento de la normatividad colombiana en materia de propiedad intelectual, en especial lo dispuesto en la Ley 603 de 2000, asegurando el uso exclusivo de software debidamente licenciado o autorizado. La entidad mantiene controles internos orientados a prevenir la utilización no autorizada de programas informáticos, en observancia de los derechos de autor y las disposiciones legales vigentes.

O. Requerimientos Entes De Control:

En el mes de noviembre, la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la instancia de Inspección, Vigilancia y Control (E), formuló requerimiento formal de información correspondiente a las vigencias 2022, 2023 y 2024. La Fundación atendió oportunamente dicho requerimiento, dando respuesta integral dentro de los términos legales establecidos y en estricta observancia de los parámetros y exigencias definidos por la autoridad competente.

P. Documentación Contable y Administrativa:

La documentación contable y administrativa de la Fundación se encuentra debidamente organizada y disponible en la oficina principal. En tal virtud, los libros contables están a disposición de los órganos de dirección y control para su consulta en cualquier momento, en ejercicio de sus funciones legales. Igualmente, en sede principal reposan los soportes relativos al pago oportuno de las prestaciones sociales de los colaboradores, en estricto cumplimiento de la normativa laboral vigente.



JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA
ACTA No. 159
FUNDACIÓN SAN CIPRIANO
NIT. 860.528.174-0

Q. Gestión Tributaria ante la Dian y otras Autoridades Distritales:

La Fundación se encuentra en estricto cumplimiento de sus obligaciones tributarias ante la DIAN, así como respecto de los impuestos distritales ICA y RETEICA derivados de sus actividades económicas. Todos los tributos correspondientes han sido liquidados y pagados oportunamente, en cumplimiento de lo dispuesto por la legislación fiscal vigente y bajo los principios de legalidad y transparencia que rigen la gestión institucional.

R. Venta de Lote:

Al cierre del año 2025, con autorización de su máximo órgano de gobierno la Fundación realizó la enajenación de un lote equivalente al 12,09 % del Lote N.º 2, ubicado en la Finca San José, municipio de Suaita. El valor contable del lote era de \$657.000, mientras que la operación de venta se efectuó por un monto de \$68.000.000, generando un resultado positivo.

Una vez agotada la lectura del Informe de Gestión la presidente de la Junta pone en aprobación el mismo el cual es aprobado por unanimidad del 100% así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	APROBACIONES	
		SI	NO
LUISA VICTORIA JARAMILLO ESCOBAR	41.323.753	X	
CATALINA VERGARA CARULLA	41.495.640	X	
FERNANDO LOPERA LOPERA	8.284.154	X	
MARTHA EUGENIA DUQUE GOMEZ	80.416.941	X	
OMAR ASDRÚBAL LEÓN CARREÑO	11.185.176	X	
PILAR POSADA VERGARA	39.787.706	X	

6. DICTAMEN DEL INFORME DEL REVISOR FISCAL

El revisor fiscal principal de la FUNDACIÓN SAN CIPRIANO dio lectura al dictamen y explicó a los miembros de junta paso a paso su análisis de lo allí escrito sobre sus funciones de fiscalización, inspección y vigilancia de entidad; a lo cual agrego:

Que los estados financieros muestran con coherencia la realidad financiera de la FUNDACIÓN SAN CIPRIANO, y que la labor que llevada a cabo se ajustó a las normas generalmente aceptadas; las cuales me permiten de forma sistemática y coherente, cerciorarme que los estados financieros expresaron razonablemente la situación financiera y el resultado de las operaciones, que el análisis técnico de los estados financieros se realizó tomando la correspondencia oficial, los comprobantes de las cuentas y los libros oficiales, los cuales se llevaron y se conservaron debidamente.



JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA
ACTA No. 159
FUNDACIÓN SAN CIPRIANO
NIT. 860.528.174-0

Aparte de ello, manifestó que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social se encuentra conformes con las normas legales pertinentes, y que a la fecha se han cancelado las obligaciones laborales, los aportes al sistema de seguridad social y los aportes parafiscales. Asimismo, manifestó que la sociedad cumple con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, toda vez que obtiene los correspondientes certificados y licencias de los diversos programas y software utilizados al interior de la sociedad.

Para concluir, resalto la gestión de la administración; y conceptúo que los actos del gobierno corporativo y las operaciones registradas en los libros oficiales se ajustaron a los estatutos, la ley y las decisiones aportadas por la Junta. Por tal razón el dictamen tiene una opinión limpia.

7. LECTURA Y APROBACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, NOTAS Y REVELACIONES A DICIEMBRE 31 DE 2025.

La presidente de la Junta presentó nuevamente a cada uno de los asistentes copia de los Estados Financieros al cierre de 31 de diciembre de 2025 sus notas y revelaciones: los cuales fueron explicados en su totalidad, a continuación, se deja evidencia de los dos principales:

FUNDACIÓN SAN CIPRIANO ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y GANANCIAS ACUMULADAS AL 31 DE DICIEMBRE			
	NOTA	AÑO 2025	AÑO 2024
INGRESOS			
INGRESOS POR VENTAS		1.000.000	1.000.000
INGRESOS POR SERVICIOS		1.000.000	1.000.000
INGRESOS POR OTROS		1.000.000	1.000.000
TOTAL INGRESOS		3.000.000	3.000.000
GASTOS			
GASTOS POR VENTAS		1.000.000	1.000.000
GASTOS POR SERVICIOS		1.000.000	1.000.000
GASTOS POR OTROS		1.000.000	1.000.000
TOTAL GASTOS		3.000.000	3.000.000
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD		0	0

FUNDACIÓN SAN CIPRIANO ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y GANANCIAS ACUMULADAS AL 31 DE DICIEMBRE			
	NOTA	AÑO 2025	AÑO 2024
INGRESOS			
INGRESOS POR VENTAS		1.000.000	1.000.000
INGRESOS POR SERVICIOS		1.000.000	1.000.000
INGRESOS POR OTROS		1.000.000	1.000.000
TOTAL INGRESOS		3.000.000	3.000.000
GASTOS			
GASTOS POR VENTAS		1.000.000	1.000.000
GASTOS POR SERVICIOS		1.000.000	1.000.000
GASTOS POR OTROS		1.000.000	1.000.000
TOTAL GASTOS		3.000.000	3.000.000
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD		0	0

LUIS VICTOR JARAMILLO ESCOBAR
Presidente Junta

CARLOS ANDRÉS CARRASCO CARRASCO
Presidente Junta

WILSON ENRIQUE PECHON CRUZ
Presidente Junta

LUIS VICTOR JARAMILLO ESCOBAR
Presidente Junta

CARLOS ANDRÉS CARRASCO CARRASCO
Presidente Junta

WILSON ENRIQUE PECHON CRUZ
Presidente Junta



JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA
ACTA No. 159
FUNDACIÓN SAN CIPRIANO
NIT. 860.528.174-0

Puestos en consideración los estados financieros, una vez analizados y discutidos; y luego de haber escuchado a la presidente, se ponen en aprobación los Estados Financieros y sus notas y revelaciones, los cuales son aprobados por el 100% de los asistentes así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	APROBACIONES	
		SI	NO
LUISA VICTORIA JARAMILLO ESCOBAR	41.323.753	X	
CATALINA VERGARA CARULLA	41.495.640	X	
FERNANDO LOPERA LOPERA	8.284.154	X	
MARTHA EUGENIA DUQUE GOMEZ	80.416.941	X	
OMAR ASDRÚBAL LEÓN CARREÑO	11.185.176	X	
PILAR POSADA VERGARA	39.787.706	X	

8. APROBACIÓN DE DESTINACIÓN DE BENEFICIO NETO O EXCEDENTES 2025

Teniendo en cuenta que la FUNDACIÓN SAN CIPRIANO al cierre del año 2025 obtuvo un beneficio neto de \$268.488.962 y en cumplimiento de los siguientes marcos normativos:

“El beneficio neto tendrá la calidad de exento, cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad (artículo 358 del Estatuto tributario);”

“La aprobación de la reinversión deberá estar soportada en el acta del máximo órgano de dirección, que deberá tener lugar dentro de los tres primeros meses del año. En el evento que no se alcance a reinvertir en su totalidad el beneficio neto o excedente en los términos anteriormente señalados, el máximo órgano de dirección podrá otorgar un plazo adicional para que se termine de ejecutar la reinversión en el año gravable siguiente, que en todo caso no puede superar los cinco años (descriptor 4.59 Concepto Unificado DIAN sobre ESAL No 481 de 2018);”

La presidente les presenta la siguiente propuesta de reinversión la cual obedece al desarrollo de la actividad meritoria así:



JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA
ACTA No. 159
FUNDACIÓN SAN CIPRIANO
NIT. 860.528.174-0

CONCEPTO	SEDE	VALOR
AUMENTACIÓN POBLACION VULNERABLE	VIOTÁ	\$ 20.000.000
	MACHETÁ	\$ 7.000.000
	SAN JOSÉ DE SUAITA	\$ 7.000.000
	LLANOS	\$ 25.000.000
	BOGOTA - CASA DE PASO Y BENEFICIARIOS VARIOS	\$ 25.000.000
SOSTENIMIENTO (MANTENIMIENTO/RH/V	SEDES CANDELARIA /RONDA	\$ 120.000.000
	VIOTA	\$ 10.000.000
	MACHETA	\$ 5.000.000
	SANTANDER	\$ 5.000.000
PROYECTOS SOCIALES	5 SEDES	\$ 18.000.000
PROYECTOS AGRICOLAS		\$ 26.488.962
VALOR REINVERSION UTILIDAD AÑO 2025		\$ 268.488.962

Los miembros aprobaron por unanimidad del 100% la reinversión presentada por la presidente así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	APROBACIONES	
		SI	NO
LUISA VICTORIA JARAMILLO ESCOBAR	41.323.753	X	
CATALINA VERGARA CARULLA	41.495.640	X	
FERNANDO LOPERA LOPERA	8.284.154	X	
MARTHA EUGENIA DUQUE GOMEZ	80.416.941	X	
OMAR ASDRÚBAL LEÓN CARREÑO	11.185.176	X	
PILAR POSADA VERGARA	39.787.706	X	

9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2026
La presidente de la Junta presentó nuevamente a cada uno de los asistentes copia del presupuesto para el desarrollo del objeto social del año 2026, el cual fue explicado de conformidad con los rubros de ingreso y gasto.

 FUNDACIÓN SAN CIPRIANO PRESUPUESTO AÑO 2026 NIT 860.528.174-0		AÑO 2026
INGRESOS		
Financieros		33.852
Donaciones		651.744.630
Actividades		268.374.831
Otros ingresos		8.629.109
TOTAL INGRESOS		954.075.911
Costo de ventas		35.829.813
Apoyos sociales		32.534.493
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD BRUTA		886.035.921
MENOS GASTOS		
GASTOS OPERACIONALES		
ADMINISTRACIONALES		
GASTOS DE PERSONAL		358.729.330
IMPUESTOS		127.141.321
ARRENDAMIENTOS		69.063.242
SEGUROS		14.311.418
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		1.640.633
ENERGIA ELÉCTRICA		1.642.373
TELÉFONO		3.116.073
CORREO PORTES Y TELEGRAFÍAS		568.399
TRANSPORTE, PLATES y ACAPAROS		7.349.649
GAS		3.894.289
OTROS		89.288.662
GASTOS LEGALES		11.419.444
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		34.492.334
GASTOS DE VIAJE		412.278
OTROS		39.812.429
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		769.761.454
GASTOS NO OPERACIONALES		
OTROS GASTOS		91.788.172
TOTAL GASTOS		861.549.626
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD		34.486.295



JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA
ACTA No. 159
FUNDACIÓN SAN CIPRIANO
NIT. 860.528.174-0

Una vez analizado y discutido; y luego de haber escuchado a la presidente, se pone a consideración la aprobación del presupuesto del año 2026, el cual es aprobado por el 100% de los asistentes así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	APROBACIONES	
		SI	NO
LUISA VICTORIA JARAMILLO ESCOBAR	41.323.753	X	
CATALINA VERGARA CARULLA	41.495.640	X	
FERNANDO LOPERA LOPERA	8.284.154	X	
MARTHA EUGENIA DUQUE GOMEZ	80.416.941	X	
OMAR ASDRÚBAL LEÓN CARREÑO	11.185.176	X	
PILAR POSADA VERGARA	39.787.706	X	

10. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL, PARA QUE SOLICITE CALIFICACIÓN ANTE LA DIAN COMO RÉGIMEN CONTRIBUTIVO ESPECIAL

Que de conformidad a lo establecido en el Decreto 2150 de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en especial el artículo 1.2.1.5.1.8, numeral 3 es necesario facultar al representante legal para los fines pertinentes ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Por tal razón el presidente de la Junta solicita a los miembros otorgar la autorización a la señora LUISA VICTORIA JARAMILLO ESCOBAR como nueva representante legal principal para efectuar los trámites pertinentes para solicitar la calificación de la FUNDACIÓN SAN CIPRIANO como régimen contributivo especial.

Por unanimidad del 100% de los miembros de Junta se aprueba la autorización así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	APROBACIONES	
		SI	NO
LUISA VICTORIA JARAMILLO ESCOBAR	41.323.753	X	
CATALINA VERGARA CARULLA	41.495.640	X	
FERNANDO LOPERA LOPERA	8.284.154	X	
MARTHA EUGENIA DUQUE GOMEZ	80.416.941	X	
OMAR ASDRÚBAL LEÓN CARREÑO	11.185.176	X	
PILAR POSADA VERGARA	39.787.706	X	



JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA
ACTA No. 159
FUNDACIÓN SAN CIPRIANO
NIT. 860.528.174-0

11. NOMBRAMIENTO Y/O RATIFICACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTA PERÍODO 2026-2027.

La presidente de la Junta agradece al Gobierno Corporativo especialmente a los miembros de Junta por su participación y colaboración en el desarrollo de su objeto social. Y propone a los miembros continuar con los cargos dentro del Gobierno Corporativo que a la fecha existen.

Los miembros de Junta aprueban por unanimidad del 100% así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	APROBACIONES	
		SI	NO
LUISA VICTORIA JARAMILLO ESCOBAR	41.323.753	X	
CATALINA VERGARA CARULLA	41.495.640	X	
FERNANDO LOPERA LOPERA	8.284.154	X	
MARTHA EUGENIA DUQUE GOMEZ	80.416.941	X	
OMAR ASDRÚBAL LEÓN CARREÑO	11.185.176	X	
PILAR POSADA VERGARA	39.787.706	X	

12. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Los miembros en cabeza de la presidente proponen actualizar el organigrama de la FUNDACIÓN SAN CIPRIANO y remitir cartas de agradecimiento a todos los donantes que con su apoyo contribuyeron en el desarrollo del objeto social de la Fundación.

Las dos (2) propuestas son puestas en consideración para aprobación, y los miembros por unanimidad del 100% aprueban las mismas así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	APROBACIONES	
		SI	NO
CATALINA VERGARA CARULLA	41.495.640	X	
FERNANDO LOPERA LOPERA	8.284.154	X	
LUISA VICTORIA JARAMILLO ESCOBAR	41.323.753	X	
MARTHA EUGENIA DUQUE GOMEZ	80.416.941	X	
OMAR ASDRÚBAL LEÓN CARREÑO	11.185.176	X	
PILAR POSADA VERGARA	39.787.706	X	



JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA
ACTA No. 159
FUNDACIÓN SAN CIPRIANO
NIT. 860.528.174-0

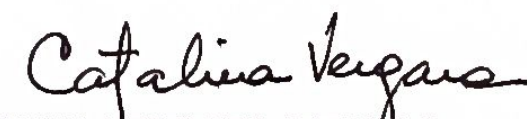
13.CIERRE DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA

No siendo más los puntos para tratar se da por terminada la Junta Directiva Ordinaria las 6:00 pm.

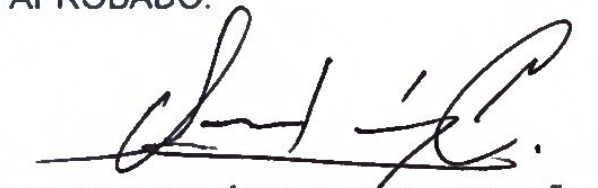
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA


LUISA VICTORIA JARAMILLO
C.C. No 41.323.753


CATALINA VERGARA CARULLA
C.C. No. 41.495.640

APROBADO:


OMAR ASDRÚBAL LEÓN CARREÑO
C.C. No. 11.185.176


FERNANDO LOPERA LOPERA
C.C. No. 8.284.154